

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, once (11) de febrero de Dos Mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-008-2009-00041-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	GUIAME E.U
DEMANDADO	PABÓN VÉLEZ Y CIA
PROVIDENCIA	Auto 301V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento concurrencia

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio N° CC-80994-2021 de fecha 1 de septiembre de 2021, de la Oficina de la Tesorería del Municipio de Medellín a través del Proyecto Cobro coactivo , en el cual comunican que de conformidad con lo establecido en el artículo 837 del estatuto Tributario Nacional en concordancia con el 465 del Código General del Proceso, se da a conocer el decreto de EMBARGO Y SECUESTRO del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 001-745767 de propiedad de PABÓN VÉLEZ Y CIA SCS EN LIQUIDACIÓN identificado con matrícula 900166401 por concepto de Impuesto Predial en proceso con radicado 1000759980; por lo que el inmueble antes indicado quedara afectado con CONCURRENCIA de embargo

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmado digitalmente)

4-V

4-V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
